



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, agosto quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 631304003001-2023-00096-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.708

Para los efectos procesales pertinentes, téngase en cuenta la dirección del demandado, aportada por el apoderado judicial del demandante (nro. 023 exp).

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d68a8da77a2634aba07e11f788836d67903fbbee3bc4c64308476e9a961a8f34**

Documento generado en 22/08/2023 04:19:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>